

INVITACIÓN PARA AGRUPACIONES Y/O SOLISTAS DISTRITALES FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2017

“HIP HOP ES VIDA”

El Instituto Distrital de las Artes –Idartes y el Teatro R101 con quien se suscribió el Convenio de Asociación No. 1103 de 2017, cuyo objeto es:

"Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes –Idartes y el Teatro R101 para el desarrollo del proyecto "Festivales al Parque 2017", cuyo objetivo es articular diferentes modelos de gestión para el desarrollo de actividades correspondientes a los componentes artístico, académico y de emprendimiento dispuestos en el marco de los festivales Rock al Parque, Colombia al Parque, Jazz al Parque, Hip Hop al Parque y Salsa al Parque, así como garantizar a la ciudadanía una oferta de espectáculos musicales de alta calidad"

Invitan a agrupaciones y/o solistas distritales a presentar propuestas musicales para ser invitadas al Festival Hip Hop al Parque 2017.

El Festival Hip Hop al Parque, continuará el proceso de fortalecimiento al sector musical de la ciudad y hará énfasis en la calidad artística de las agrupaciones y /o artistas que se presentan. Es por esto que los invitados serán seleccionados bajo criterios de calidad musical, vigencia y aporte al enfoque misional del Festival Hip Hop al Parque 2017 desde el contenido de letras, bajo tres pilares principales: conocimiento, respeto a la vida, respeto a la diferencia.

Conocimiento: Se propenderá por dar relevancia a propuestas musicales que vinculen en sus letras, reflexiones, relatos desde la narrativa propia del Rap sobre saberes, historias, memoria y análisis de los contextos en los cuales se desarrollan sus creaciones musicales.

Respeto a la diferencia: Se tendrán en cuenta agrupaciones y/o solistas que evidencian en sus contenidos la importancia de la diferencia, la reconciliación. Que presenten en su puesta en escena formatos diversos y acciones audiovisuales propositivas.

Respeto a la vida: Se destacará la importancia de agrupaciones y/o solistas que expresan en sus letras y contenidos performáticos la importancia y el cuidado de la vida como un valor fundamental, base para el desarrollo del movimiento Hip Hop.

Todos los interesados en participar, deben cumplir con los requisitos que se

estipulan en esta invitación.

I. Categorías a las que se puede presentar:

MC

Agrupaciones musicales y/o solistas, que incluyan el uso de la voz y que integren lenguajes tanto de los ámbitos convencionales del Hip Hop como de nuevas tendencias y otras estéticas fusionadas.

DJ

DJ que desarrollen características estilísticas propias del Hip Hop.

NOTA:

Las agrupaciones y/o solistas, solo podrán inscribirse a una categoría.

II. Quienes pueden participar:

1. Agrupaciones y/o solistas residentes en Bogotá con mínimo 5 años de trayectoria, que incluyan el uso de la voz e integren lenguajes tanto en los ámbitos convencionales de Hip Hop como de nuevas tendencias y otras estéticas fusionadas.
2. DJ residentes en Bogotá con mínimo 5 años de trayectoria, que integren lenguajes tanto en los ámbitos convencionales del tornamesismo en el Hip Hop como de nuevas tendencias y otras estéticas fusionadas.

III. Quienes no pueden participar:

1. Agrupaciones y/o solistas que hayan sido ganadoras del concurso Premio Festivales al Parque categoría Hip Hop al Parque en los años 2014, 2015 ni 2016.
2. Agrupaciones y/o solistas que hayan sido invitados a Hip Hop al Parque en los años 2014, 2015 y 2016.
3. Agrupaciones y/o solistas que se hayan inscrito al concurso Beca Festivales al Parque “Ciudad de Bogotá” en la categoría Hip Hop 2017.
4. Agrupaciones y/o solistas o DJ que figuren como invitados de las agrupaciones distritales ganadoras de la Beca Festivales al Parque Ciudad de Bogotá 2017, categoría Hip Hop, subcategorías MC o DJ.

IV. Contenido de la propuesta para todas las categorías:

1. Soportes que permitan verificar que la agrupación y/o solista se conformó

antes del mes de octubre de 2012 con el mismo nombre con el que se está presentando. Se pueden presentar soportes como: programas de mano, recortes de periódico, carátulas de discos, pantallazos de redes sociales oficiales de la agrupación y/o solista, certificaciones expedidas por escenarios y/o festivales, entre otros. Estos soportes deben dar cuenta del año y nombre de la agrupación y/o solista.

2. Soportes de mínimo una producción discográfica realizada durante los últimos cinco (5) años (entre septiembre del 2012 y septiembre de 2017). Estos soportes deben dar cuenta del año y nombre de la agrupación y/o solista.

3. Vínculos (links) de archivos de audio y video, presentados de la siguiente manera:

- a. Un (1) vínculo (link) de un video en buena resolución de una presentación en vivo del último año (entre septiembre de 2016 y el 1 de septiembre de 2017), que permita evidenciar la puesta en escena y la interacción con el público, a través de la interpretación de mínimo una (1) canción completa. Estos vínculos (links) deben dar cuenta del año y nombre de la agrupación y/o solista.
- b. Un (1) vínculo (link) de un videoclip realizado en los últimos dos años (entre septiembre del 2015 y el viernes 1 de septiembre de 2017). El archivo debe estar previamente cargado en plataformas como: <https://www.youtube.com>, <https://vimeo.com/>, entre otros. Estos vínculos (links) deben dar cuenta del mes, año y nombre de la agrupación y/o solista.
- c. Tres (3) vínculos (links) de archivos de audio de tres (3) temas musicales de la agrupación y/o solista, previamente cargados (entre septiembre del 2012 y el viernes 1 de septiembre de 2017) en plataformas como: <https://soundcloud.com/>, <https://www.spotify.com/co/>, entre otras. Estos vínculos (links) deben dar cuenta del mes, año y nombre de la agrupación y/o solista.
- d. Vínculos (links) de las páginas web y redes sociales de la agrupación y/o solista, que evidencian el manejo profesional de redes sociales. Estos vínculos (links) deben dar cuenta del nombre de la agrupación y/o solista.

4. Soportes que permitan verificar que la agrupación y/o solista realizó mínimo seis (6) presentaciones en los últimos dos años (entre septiembre de 2015 y el viernes 1 de septiembre de 2017), como programas de mano, recortes de artículos de periódico, revistas o páginas web, certificaciones expedidas por escenarios y/o festivales, videos o archivos sonoros de entrevistas o reportajes en televisión o radio. Estos soportes deben dar cuenta del mes, año y nombre de la agrupación y/o solista.

5. Soportes que permitan verificar que la agrupación y/o artista ha realizado por lo menos una (1) presentación nacional o internacional a lo largo de su trayectoria. Se pueden presentar programas de mano, recortes de artículos de periódico, revistas o páginas web, certificaciones expedidas por escenarios y/o festivales, videos o archivos sonoros de entrevistas o reportajes en televisión o radio. Estos soportes deben dar cuenta del año, nombre de la agrupación y/o solista y ciudad en la que se llevó a cabo la presentación.

6. Presentar rider técnico completo en PDF. Este debe contener:

a. Crew list (con nombres, funciones y números de documento).

En el caso de las agrupaciones, todos los integrantes, (bailarines, MC, actores, DJ) y colaboradores (ingenieros de sonido y roadies) deben quedar registrados en el crew list del rider.

b. Stage plot

c. Input list

Se recomienda entregar la información solicitada, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Creación de Portafolios Musicales del Ministerio de Cultura.

[hHYPERLINK](#)

["http://www.mincultura.gov.co/proyectoeditorial/Documentos%20Publicaciones/CPM/CPM.pdf"](http://www.mincultura.gov.co/proyectoeditorial/Documentos%20Publicaciones/CPM/CPM.pdf)[tp://www.mincultura.gov.co/proyHYPERLINK](http://www.mincultura.gov.co/proyHYPERLINK)

["http://www.mincultura.gov.co/proyectoeditorial/Documentos%20Publicaciones/CPM/CPM.pdf"](http://www.mincultura.gov.co/proyectoeditorial/Documentos%20Publicaciones/CPM/CPM.pdf)[eHYPERLINK](#)

["http://www.mincultura.gov.co/proyectoeditorial/Documentos%20Publicaciones/CPM/CPM.pdf"](http://www.mincultura.gov.co/proyectoeditorial/Documentos%20Publicaciones/CPM/CPM.pdf)[ctoeditorial/Documentos%20Publicaciones/CPM/CPM.pdf](#)

7. Presentar por escrito un repertorio musical con una duración mínima de cuarenta (40) minutos, que debe contener:

- Nombre de los temas
- Compositores y arreglistas (si es el caso).
- Duración
- Autores

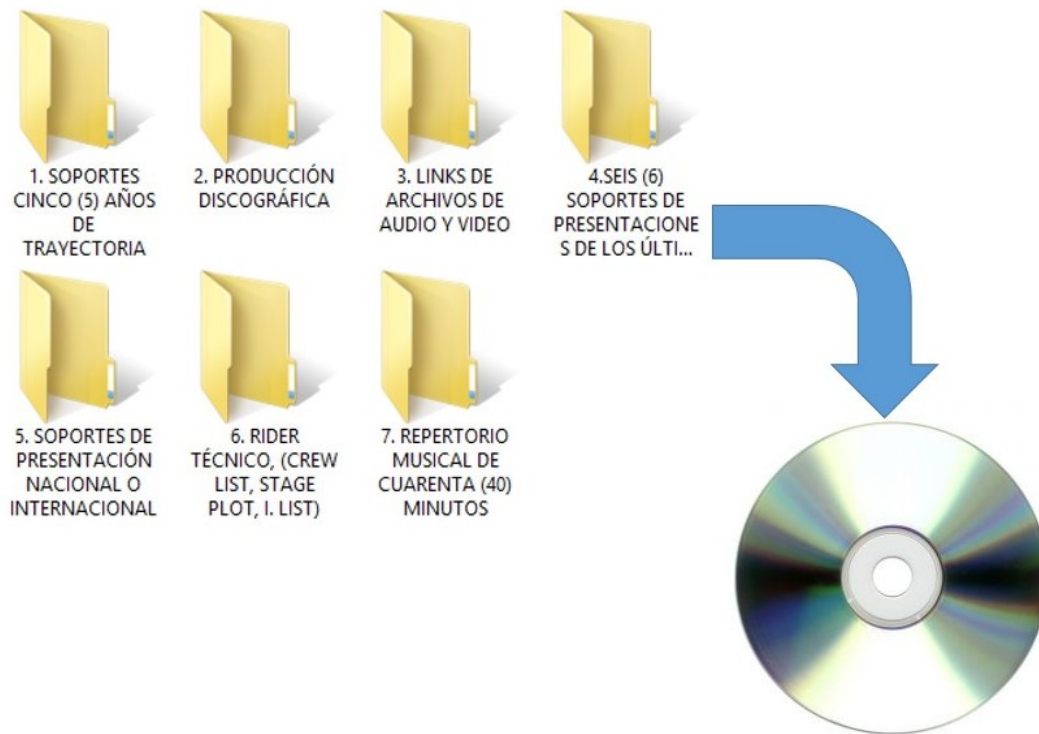
TENGA EN CUENTA:

NO se aceptarán archivos de audio y/o video dentro del CD. Solo deben incluirse los vínculos o direcciones de internet dentro del documento y deben permitir ser copiadas y pegadas con facilidad por cualquier persona que requiera examinar los archivos online.

NOTA:

Toda la información solicitada debe ser entregada en TRES COPIAS

IDÉNTICAS de CD/DVD marcados con el nombre de la propuesta, la categoría a la cual se presenta y el nombre y datos de contacto del representante. La información debe estar organizada por carpetas digitales con los números del 1 al 7, de acuerdo con los contenidos solicitados. No se verificará material diferente al contenido en los CD..



Se debe presentar un sobre marcado de la siguiente manera:

Destinatario	Remitente
Señores Instituto Distrital de las Artes – Idartes. Categoría: _____ Correspondencia Carrera 8 # 15 – 46 Bogotá	Nombre de la agrupación y/o solista : Dirección: Teléfono fijo: Teléfono celular: Correo Electrónico:

Nota: Para efectos de contacto con la agrupación y/o solista es indispensable que diligencien la información correspondiente al remitente.

Importante:

- El contenido de la propuesta NO es subsanable; es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta invitación al momento de la inscripción, implica que la

propuesta será descalificada.

V. Proceso de verificación y selección:

1. Verificación de requisitos de participación y del contenido de la propuesta: Una vez cerrado el proceso de inscripción a esta convocatoria, se verificará el cumplimiento de los requisitos de participación. Quienes no atiendan los requisitos con la presentación de la propuesta completa, no continuarán en el proceso. (No habrá subsanación de documentos).

2. Selección: Sólo las agrupación y/o solista que cumplan con la totalidad de los requisitos y el contenido de la propuesta, serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección.

VI. Criterios de selección

Categoría MC

Contenido 1. Creación: estructura y sentido de las líricas. Estas deben estar acordes con los pilares de la propuesta misional para el festival Hip Hop al Parque 2017.	30 PUNTOS
Calidad musical 1. Producción musical: Producción de pistas y arreglos musicales. 20 puntos. 2. Interpretación: Ensamble (voces, beats y banda), sentido rítmico, técnica vocal (fraseo, manejo de micrófono, afinación). 20 puntos. 3. Puesta en escena. 10 puntos.	50 PUNTOS
Trayectoria de la agrupación y/o solista 1. Circulación: Trayectoria a través de la presentación en festivales, shows nacionales o internacionales en los que ha participado. 10 puntos. 2. Manejo de la comunicación de la agrupación y/o solista (redes sociales, prensa). 10 puntos.	20 PUNTOS
TOTAL	100

Categoría DJ

Calidad musical 1. Interpretación: Ensamble, sentido rítmico. 40 puntos. 2. Puesta en escena. 30 puntos.	70 PUNTOS
Trayectoria 1. Circulación: Trayectoria a través de la presentación en	

festivales, shows nacionales o internacionales en los que ha participado. 20 puntos.	30 PUNTOS
2. Manejo de la comunicación (redes sociales, prensa). 10 puntos.	
TOTAL	100

VII. Fechas y horas a tener en cuenta:

Etapas del proceso	Fecha y hora	Lugar
Apertura de recepción de propuestas	Jueves 21 de septiembre de 2017 8:00 a.m	Instituto Distrital de las Artes Idartes Correspondencia Carrera 8 No. 15 – 46
Cierre de recepción de Propuestas.	Viernes 22 de septiembre de 2017 5:00 p.m	Instituto Distrital de las Artes Idartes Oficina de Correspondencia Carrera 8 No. 15 – 46
Publicación de seleccionados	Lunes 2 de octubre de 2017	Página web www.hiphopalparque.gov.co
Festival Hip Hop al Parque 2017	21 y 22 de Octubre de 2017	Parque Simón Bolívar

VIII. Entrega de propuestas:

La propuesta debe ser entregada en un sobre sellado y marcado, en el área de correspondencia del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, Carrera 8 # 15 – 46, en el horario de atención de 8:00 am a 5:00 pm, o enviado por correo certificado a la misma dirección. De ninguna manera se recibirán propuestas a la mano, ni por correo electrónico, ni radicadas en otra dependencia del Idartes. El sobre entregado debe contener 3 copias idénticas del CD/DVD con toda la información solicitada.

Es importante prever el tiempo para que la propuesta sea recibida a más tardar en la fecha y hora límite de cierre de la presente invitación.

Las propuestas que sean entregadas por la empresa transportadora o por el interesado con posterioridad a la fecha y hora límite de inscripción, no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección por extemporaneidad, aunque hayan sido enviadas con una fecha previa.

IX. Aceptación de las condiciones de participación y deberes de los seleccionados.

- Con la inscripción a la presente invitación, se entiende que el participante

acepta todas las condiciones de participación aquí señaladas.

- Los seleccionados deberán cumplir oportunamente con la entrega de documentos y con el cumplimiento de los términos de contratación que sean estipulados para formalizar su participación como invitados en el Festival Hip Hop al Parque 2017.

-Los seleccionados, con la presentación de estos documentos, aceptarán los horarios asignados por el festival.

La ubicación en la programación del Festival Hip Hop al Parque 2017, no tendrá relación con los puntajes obtenidos en este proceso.

Mayor información:

Teléfono. 3795750 – Ext: 3103